

Auditoría Interna



Informe Anual

Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

A la Asamblea General de Representantes de Socios
De la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA Ltda.

Fecha: Cuenca, 17 de febrero de 2022

Considerando

Que, el artículo 230 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF), donde se indica que es responsabilidad del auditor interno: verificar que las actividades y procedimientos de la entidad están de acuerdo con las disposiciones del COMYF, las regulaciones que expide la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los Estatutos y los Principios de Contabilidad dictados por la SEPS y los de General Aceptación. Además, vigilará la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Asamblea General de Representantes de Socios, del Consejo de Administración y emitirá una opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno cooperativo.

Que, el artículo 29 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, sobre las Atribuciones y deberes de la asamblea general, en el numeral 8 dice: “Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa”.

Antecedentes

En mi calidad de Auditor Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA Ltda., calificada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante Resolución SEPS-IZ6-DZSFPS-2015-052 de fecha 06 de agosto de 2015, pongo a su consideración el informe de las actividades ejercidas durante el año 2021, que constan en el Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna aprobado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Consejo de Vigilancia, además el mismo fué conocido por el Consejo de Administración y la Gerencia General.

Responsabilidad de la administración

El establecimiento de objetivos institucionales, existencia y mantenimiento del control interno, ejecución de las operaciones, transacciones, preparación y aprobación de estados financieros, emisión de resoluciones de los consejos, de la administración y el cumplimiento de lo establecido en la normativa interna y externa, son de responsabilidad de la Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA Ltda.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en examinar y evaluar los aspectos mencionados con anterioridad, con la extensión necesaria para informarnos sobre el adecuado funcionamiento de dicho sistema, como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría.

Mi examen y evaluación fueron realizados con el exclusivo propósito descrito en el párrafo anterior, por lo que no necesariamente tienen que haberse revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control interno, debido a las limitaciones inherentes al mismo. Consecuentemente, no expreso una opinión concluyente de que se han alcanzado todos los objetivos sobre el sistema de control interno, tomado en su conjunto.

Comunicación de resultados

El cumplimiento de cada una de las actividades que constan en el Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2021, fueron reportadas a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por medio del Sistema de Seguimiento Integral. Los informes emitidos por el Proceso de Auditoría Interna fueron dados a conocer y entregados al Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia General, Direcciones y Coordinaciones responsables de corregir las deficiencias detectadas. Siendo responsabilidad de los dueños de los procesos establecer las estrategias que ejecutaran para solventar las observaciones, incluyendo fechas de cumplimiento.

El trabajo desempeñado, incluye una descripción de la evaluación a las operaciones administrativas, financieras y operativas ejecutadas. Dicho trabajo cubrió el desarrollo de exámenes especiales, análisis de cuentas, seguimiento de resoluciones y observaciones emitidas por la SEPS, Auditoría Externa e Interna. Basada en mi examen y evaluación, me pronuncio sobre los siguientes aspectos:

Revisión del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto

El Consejo de Administración, aprobó mediante Acta N 473 de fecha 11 de diciembre de 2018, el Plan Estratégico para el quinquenio 2019 a 2023. Además, en el año 2021 existieron reformas tanto al Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto. Reseño las principales actividades ejecutadas:

Plan Estratégico 2019-2023	Comprobé la elaboración de la Misión, Visión, Valores y Objetivos.
	Evalué el cumplimiento del Plan Estratégico, mediante el Cuadro de Mando Integral, se tiene que el 98,24% de los objetivos propuestos se encuentra cumplidos.
Plan Operativo Anual	Evidencié el Plan Operativo Anual de cada uno de los procesos.
	Comprobé el cumplimiento del 99,69% del Plan Operativo Anual y las actividades, fueron evaluadas por cada uno de los procesos.
Cumplimiento Presupuestario	Realicé la ejecución presupuestaria donde se evidencia el cumplimiento del 111% en el Estado de Situación Financiera y el 113% en el Estado de Resultados Integrales.

Opinión sobre el adecuado funcionamiento del Gobierno Cooperativo

Analicé y evalué el cumplimiento durante el año 2021 de las funciones y atribuciones que le competen a la Asamblea General de Representantes, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerencia General, descritas en el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF), Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la LOEPS y su Reglamento; además, la Cooperativa ha construido una estructura organizacional que permite una adecuada segregación de funciones y un apropiado flujo de comunicación en todos sus procesos, por lo que en base al examen efectuado, opino que de forma general el Gobierno Cooperativo está cumpliendo con lo que determina la normativa interna y externa; fomentan un ambiente de control basado en la confianza y trato justo ante los socios, fomenta razonablemente el ambiente de control donde minimiza errores e irregularidades.

Evaluación del Control Interno y de otros Aspectos Relativos a Riesgos

Durante el año 2021, el Consejo de Administración y la Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA Ltda., han dado cumplimiento a las políticas, procedimientos de control interno y evaluación de riesgos, los cuales han permitido asegurar razonablemente la conducción ordenada y eficiente de las actividades, la adhesión a las políticas, la salvaguarda de los activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables y la preparación de información financiera confiable y oportuna. Enumero las actividades que realicé durante el año:

- Evalué la existencia de políticas, procedimientos y procesos operativos, incluidos en los libros, manuales, reglamentos y resoluciones que posee la Cooperativa.
- Comprobé las normas relativas a vinculación, examinando la veracidad de la información mensual contenida en el formulario identificado con la referencia 250B con corte al 31 de diciembre de 2021 se tiene una relación del 9.18%; donde se determina cumplimiento a los límites permitidos respecto al Patrimonio Técnico Constituido 2020 que fué de \$9.461.440,95 por lo que el 10% representa \$946.144,10.
- Verifiqué que las políticas, prácticas u operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA Ltda., no estén dirigidas a favorecer a sus miembros de Consejo de Administración, Vigilancia y/o la Administración.
- No han existido transacciones inusuales e injustificadas que puedan provenir de actividades ilícitas que no hayan sido reportadas. Las estructuras relacionadas con prevención y lavado de activos solicitadas por el organismo de control fueron presentadas trimestralmente dentro del plazo establecido.

- Observé que el Consejo de Administración en sus sesiones han realizado el seguimiento de sus resoluciones y las remite al Consejo de Vigilancia para el respectivo conocimiento.

- El indicador de morosidad al 31 de diciembre de 2021 cerró en 1,99%, el año anterior fué del 2,02% por lo tanto, es menor en 0,03 puntos porcentuales.

Opinión sobre los Estados Financieros

Durante el año 2021 el Consejo de Administración y la Administración de la Cooperativa, han dado cumplimiento a sus obligaciones en la preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo con normas contables establecidas y autorizadas por la SEPS que han sido de uso interno para la toma de decisiones:

- El activo total fué de USD \$163.628.963,29; en lo referente al pasivo fué de USD \$150.419.565,90; y, el Patrimonio de la Cooperativa fué de USD \$13.209.397,39

- Al 31 de diciembre de 2021, los ingresos acumulados fueron USD \$19.689.301,22; y los egresos acumulados causados fueron de USD \$19.649.783,33

- Comprobé y analicé los cálculos del Patrimonio Técnico Constituido al 31 de diciembre de 2021 que fué de USD \$13.386.356,91 el cual representa una solvencia del 9.62% siendo el límite normativo el 9%.

En cumplimiento al artículo 219 del Código Orgánico Monetario y Financieros, basado en el examen efectuado, en mi opinión los saldos y acumulaciones presentados en los Estados Financieros preparados por la Administración de la Cooperativa, durante el año 2021, guardan conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Ambiente de control

Se ha verificado el Sistema de Seguimiento Integral de la SEPS, correspondiente a los años 2020 y 2021, reportando los cumplimientos de las estrategias, luego de la revisión de los informes de cada uno de los procesos; donde se encuentran cumplidos 142 hallazgos, 3 se encuentran en proceso de ejecución y 32 aún no habían iniciado; se adjunta detalle según el responsable de la emisión de los hallazgos al 31 de diciembre de 2021.

RESPONSABLE DE EMISIÓN	CUMPLIDO	EN PROCESO	NO INICIADA	Total general
AUDITORÍA EXTERNA	3			3
AUDITORÍA INTERNA	131	3	32	166
SUPERVISIÓN EXTRA SITU	8			8
Total general	142	3	32	177

Fuente: Sistema de Seguimiento Integral Año 2021

El Plan de Trabajo para el año 2021 contenía 111 actividades de las cuales se han ejecutado 143 en su totalidad. Finalmente, como resultado de la ejecución de mis revisiones durante el período informado, procedí con la emisión de los siguientes informes o memorandos requeridos y remitidos al organismo de control:

- Ciento veinte y seis Memorando de revisiones del sistema de control interno de la Cooperativa.
- Cuatro Memorandos Trimestrales del cumplimiento de la Resolución 011-2014-F Prevención de Lavado de Activos.
- Cuatro Memorandos Trimestrales del cumplimiento de las Resoluciones para con la Administración Integral de Riesgos.
- Doce Informes Mensuales para conocimiento del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerencia General.
- Un Informe Anual para la Asamblea General de Representantes de Socios.

A los señores Representantes de Socios, miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, a la Administración de la Cooperativa y a los diferentes directores, coordinadores, jefes y demás funcionarios; les agradezco por el apoyo recibido.

Ing. Jhulianna Meza F.

Auditora Interna

RESOLUCIÓN SEPS-IZ6-DZSFPS-2015-052